

ANEXO I

SUELO URBANO CONSOLIDADO

FICHAS REGULADORAS

INDICE DE LAS UNIDADES DE EJECUCION

RESIDENCIALES

- Unidad de Ejecución 15
- Unidad de Ejecución 16
- Unidad de Ejecución 17
- Unidad de Ejecución 18
- Unidad de Ejecución 19

Las Unidades de Ejecución quedan delimitados en los planos de Ordenación de las NORMAS SUBSIDIARIAS.

UNIDAD DE EJECUCIÓN – 15 (U.E. - 15)

CERRO DE LA CRUZ I

- **OBJETO DE LA DELIMITACION DE LA U.E.**

La Ordenación del Cerro de la Cruz para obtener y urbanizar los Espacios Libres Públicos ubicados en el Cerro de la Cruz a cambio del incremento de aprovechamiento obtenido por los propietarios circundantes al mencionado cerro al ser recalificados como suelo lucrativo parcelas que no lo eran en el planeamiento anterior.

- **DATOS GENERALES**

SUPERFICIE BRUTA (m ²)	2.825
DESARROLLO	Realizar cesiones Urbanizar cesiones

- **USOS Y COMPATIBILIDADES:**

Los establecidos para la ordenanza Zona 1: Residencial Intensivo

- **CONDICIONES BASICAS DE APROVECHAMIENTO**

Ordenanza de aplicación	Zona 1: Residencial Intensivo
Altura Máxima	II y III (según cartografía de ordenación)
Cargas	Ceder y urbanizar 1.391 m ² de ELP
Superficie parcelas netas (m ²)	1.434
Superficie construida (m ² _{techo})	2.825
Nº maximo de viviendas	22

UNIDAD DE EJECUCIÓN – 16 (U.E. - 16)

CERRO DE LA CRUZ II

- **OBJETO DE LA DELIMITACION DE LA U.E.**

La Ordenación del Cerro de la Cruz para obtener y urbanizar los Espacios Libres Públicos ubicados en el Cerro de la Cruz a cambio del incremento de aprovechamiento obtenido por los propietarios circundantes al mencionado cerro al ser recalificados como suelo lucrativo parcelas que no lo eran en el planeamiento anterior.

- **DATOS GENERALES**

SUPERFICIE BRUTA (m ²)	1.640
DESARROLLO	Realizar cesiones Urbanizar cesiones

- **USOS Y COMPATIBILIDADES:**

Los establecidos para la ordenanza Zona 1: Residencial Intensivo

- **CONDICIONES BASICAS DE APROVECHAMIENTO**

Ordenanza de aplicación	Zona 1: Residencial Intensivo
Altura Máxima	II y III (según cartografía de ordenación)
Cargas	Ceder y urbanizar 567 m ² de ELP
Superficie parcelas netas (m ²)	1.073
Superficie construida (m ² _{techo})	1.640
Nº maximo de viviendas	14

UNIDAD DE EJECUCIÓN – 17 (UE - 17)

MANZANA JUNTO AL AYUNTAMIENTO

- **OBJETO DE LA DELIMITACION DE LA U.E.**

El objeto es la ordenación de la manzana definida por las calles Doctor González Vicente, Gregorio Torres, Las Escuelas y la Plaza de la Constitución. Es una manzana de grandes dimensiones edificada casi en todo su perímetro en la que permanece un gran vacío interior inedificable por falta de accesos a viales públicos. Se mantendrá la edificabilidad global asignada por la ordenanza en el planeamiento revisado y se realizará un estudio de detalle para ordenar los volúmenes y establecer los espacios libres, espacios a los que se asignará la ordenanza de Espacio Libre Privado.

- **DATOS GENERALES**

SUPERFICIE BRUTA (m ²)	1.642
DESARROLLO	Realizar cesiones Urbanizar cesiones

- **USOS Y COMPATIBILIDADES:**

Los establecidos para la ordenanza Zona 1: Residencial Intensivo

- **CONDICIONES BASICAS DE APROVECHAMIENTO**

Ordenanza de aplicación	Zona 1: Residencial Intensivo I,II,III Zona 5: Espacio Libre Público
Altura Máxima	III plantas / 10.50 m
Cargas	Ceder y urbanizar 400 m ² de ELP
Superficie parcelas netas (m ²)	A definir en E.D.
Superficie construida (m ² _{techo})	2.956
Nº maximo de viviendas	32

UNIDAD DE EJECUCIÓN – 18 (U.E. - 18)

AMPLIACION DE LA CALLE ALEGRIA

- **OBJETO DE LA DELIMITACION DE LA U.E.**

El objeto de la delimitación de la U.E es la ampliación de la calle Alegría compensando la edificabilidad perdida mejorando la ordenanza de una parcela colindante del mismo titular.

- **DATOS GENERALES**

SUPERFICIE BRUTA (m ²)	662
DESARROLLO	Realizar cesiones Urbanizar cesiones

- **USOS Y COMPATIBILIDADES:**

Los establecidos para la ordenanza Zona 1: Residencial Intensivo

- **CONDICIONES BASICAS DE APROVECHAMIENTO**

Ordenanza de aplicación	Zona 1: Residencial Intensivo
Altura Máxima	III
Cargas	Ceder y urbanizar 58 m ² de vial
Superficie parcelas netas (m ²)	604
Superficie construida (m ² _{techo})	1.631
Nº maximo de viviendas	16

UNIDAD DE EJECUCIÓN – 19 (U.E. - 19)

AMPLIACIÓN DE LA CALLE CHURRE (CARRETERA VIEJA AL CAMPAMENTO).

- OBJETO DE LA DELIMITACION DE LA U.E.**

El objeto de la delimitación de la U.E. es la ampliación de la calle Churre- Carretera Vieja al Campamento obteniendo el suelo necesario para ampliar la mencionada calle al haber compensado la edificabilidad perdida con la recalificación del resto de la manzana.

- DATOS GENERALES**

SUPERFICIE BRUTA (m ²)	883
DESARROLLO	Realizar cesiones Urbanizar cesiones

- USOS Y COMPATIBILIDADES:**

Los establecidos para la ordenanza Zona 2: Residencial Intensivo IV

- CONDICIONES BASICAS DE APROVECHAMIENTO**

Ordenanza de aplicación	Zona 2: Residencial Intensivo IV
Altura Máxima	IV
Cargas	Ceder y urbanizar 244 m ² de vial
Superficie parcelas netas (m ²)	639
Superficie construida (m ² _{techo})	2045
Nº maximo de viviendas	20